



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 277/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 19/02/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N°240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país **CUBA** presentada por el establecimiento **MATADERO FRIGORIFICO DEL SUR S.A**, N° LEEPP **10-15** en la Oficina SAG Osorno e ingresadas con el **N°03** con fecha **17 de marzo de 2025** y **N°1 del 07 de enero de 2026**, y
- Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, se ha aprobado la habilitación al establecimiento **Matadero Frigorífico del Sur**, según consta en la **Circular N° 667/2025 de la División de Protección Pecuaria**

RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	MATADERO FRIGORÍFICO DEL SUR S.A.
RUT:	99.530.100-8
Dirección:	Ruta U-55 camino Pichidamas Km. 1,7, Osorno, Región de los Lagos, Chile
N° de Registro LEEPP:	10-15
Mercado o País:	CUBA

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	↔	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	↔	Bovina	↔	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas. Subproductos vísceras rojas congeladas. Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados. Subproductos de la canal asociado a la faena congelados. Despojos refrigerados Despojos congelados		

Despostadora de Ganado Mayor y menor	↔	Bovina	↔	Carne despostada con hueso refrigerada	↔
				Carne despostada con hueso congelada	
				Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
				Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
				Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado	
				Subproductos de la canal asociado al desposte congelado.	
				Trimming refrigerado	
Almacén frigorífico	↔	Bovina	↔	Trimming congelado	
				Alimentos congelados	
				Alimentos refrigerados	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente, mientras el establecimiento indicado en el punto N°1 del Resuelvo, demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. El periodo de validez de la presente resolución es hasta el **19 de agosto de 2027.**
4. Esta resolución incluye las plantas 1 y 2 de la empresa.
5. Deróguese la Resolución N° **1746/2022**, emitida con fecha **07 de diciembre de 2022.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

eabg/KSO

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudia V. González Vargas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Valeria Alejandra Carrasco Olea - Profesional Jefe Equipo (S) Equipo Veterinario Mafrisur - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Ivan Casas Binder - Representante Legal MAFRISUR S.A
- Julio San Martin Barria - Jefe Aseguramiento de Calidad MAFRISUR S.A

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=192760886&hash=866f9>